

CARGOS Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD

RESOLUCIÓN SLT/3691/2022, de 22 de noviembre, de adjudicación de la edición 2021 de la convocatoria única del concurso de traslado abierto y permanente, publicada mediante Resolución SLT/2099/2020, de 25 de agosto, en el DOGC núm. 8214, de 31.8.2020, la cual está prevista en el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad para el desarrollo de la línea 5.4 del Plan de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud para el periodo 2016-2020, para la potenciación de los procesos de movilidad voluntaria.

De conformidad con la convocatoria única del concurso de traslado abierto y permanente, publicada mediante Resolución SLT/2099/2020, de 25 de agosto, en el DOGC núm. 8214, de 31.8.2020, en concordancia con la Resolución TSF/415/2020, de 16 de enero, por la que se dispone la inscripción y la publicación del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad para el desarrollo de la línea 5.4 del Plan de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud para el periodo 2016-2020, para la potenciación de los procesos de movilidad voluntaria (código de convenio 79100032132013);

De acuerdo con la propuesta de adjudicación elevada por la Comisión Técnica de la convocatoria,

Resuelvo:

Primero.

Efectuar una tercera adjudicación de las plazas básicas del Instituto Catalán de la Salud, correspondientes a la edición 2021 del concurso de traslado abierto y permanente, de acuerdo con la relación que figura en el anexo de esta Resolución.

La presente Resolución de adjudicación complementada con la diligencia de toma de posesión tendrá la consideración de nombramiento de las personas adjudicatarias, cuya eficacia quedará sometida a la resolución de los recursos que contra esta Resolución de adjudicación se puedan interponer.

Segundo.

Las personas aspirantes que obtengan un nuevo destino y estén en situación de activo deberán cesar en el puesto que ocupen dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

El plazo para la toma de posesión en el nuevo destino y la incorporación efectiva en el nuevo puesto deberá hacerse de acuerdo con lo que establece el artículo 75 del Decreto 123/1997, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de provisión de los lugares trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Generalitat de Catalunya

En el caso de que la adjudicación comporte el reingreso al servicio activo, el plazo es de un mes a contar desde la publicación en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya de la presente Resolución de adjudicación.

Cuando se derive un cambio en el servicio de salud de destino, el plazo es de un mes a contar desde el día del cese en el destino anterior, que deberá producirse en los tres días siguientes a la publicación en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya de la presente Resolución de adjudicación.

CVE-DOGC-B-22327046-2022

Tercero.

Efectos de la no incorporación en el nuevo destino adjudicado:

La persona aspirante con nombramiento en el Instituto Catalán de la Salud que no se incorpore al nuevo destino adjudicado será declarada de oficio en situación de excedencia voluntaria por interés particular.

En el supuesto de que la persona aspirante de otro servicio de salud no se incorpore dentro del plazo establecido en el nuevo destino obtenido mediante su participación en el concurso de traslado, el Instituto Catalán de la Salud comunicará el hecho al servicio de salud de origen de la persona interesada a los efectos previstos en el artículo 37.5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Cuarto.

La persona aspirante que haya obtenido un nuevo destino tendrá un nuevo nombramiento en el ámbito de la gerencia territorial a la que haya optado, sin perjuicio de su adscripción a un determinado servicio de atención primaria o centro hospitalario.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Barcelona o, potestativamente, el correspondiente al lugar del domicilio de la persona interesada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución, de conformidad con lo que prevén los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Con carácter potestativo, previamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, o cualquier otro recurso que se considere conveniente para la defensa de sus intereses.

En aplicación de los artículos 3.1 y 85.1 del Decreto 76/2020, de 4 de agosto, de Administración digital, el recurso de reposición se debe presentar de manera obligatoria a través del formulario electrónico "Interposición de recursos administrativos contra actos del Instituto Catalán de la Salud en materia de personal" que se encuentra en la página web "Trámites Gencat" o accediendo al enlace siguiente:

https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Interposicio_rekurs_admon_contra_resolucions_ICS_materia_personal?category=70961641-b2c0-11e9-8dc5-005056924a59

Barcelona, 22 de noviembre de 2022

Yolanda Lejardi Estévez

Directora gerente

ANEXO a la Resolución de la tercera adjudicación de la convocatoria única del concurso de traslado abierto y permanente, publicada mediante Resolución SLT/2099/2020, de 25 de agosto, en el DOGC núm. 8214, de 31.8.2020 – Edición 2021 – tercera.

Movilidad voluntaria abierta y permanente edición 2021 – tercera adjudicación.

Categoría: Auxiliar administrativo/a.

CVE-DOGC-B-22327046-2022

DNI	1.er apellido	2º apellido	Nombre	Gerencia Territorial adjudicada
03845XXXXX	PEÑAS	CANO	ESPERANZA	METROPOLITANA SUD

Categoría: Celador/a.

DNI	1.er apellido	2º apellido	Nombre	Gerencia Territorial adjudicada
03473XXXXX	GALLARDO	PIEDRAFITA	FRANCISCO	METROPOLITANA NORD

Categoría: Diplomado/a sanitario/a en Enfermería.

DNI	1.er apellido	2º apellido	Nombre	Gerencia Territorial adjudicada
05291XXXXX	ALVAREZ	CASTILLO	CAROLINA	METROPOLITANA SUD
02645XXXXX	LINARES	PEREZ	JUANA	METROPOLITANA NORD
04680XXXXX	LOPEZ	MARMOL	VANESSA	BARCELONA
04351XXXXX	MARTINEZ	MARTINEZ	GUILLERMINA	BARCELONA
02213XXXXX	ORTIN	MARTINEZ	JOSE FRANCISCO	METROPOLITANA NORD
40933XXXXX	TORRENS	SERRA	MARIA TERESA	TERRES DE L'EBRE

Categoría: Diplomado/a sanitario/a en Fisioterapia.

DNI	1.er apellido	2º apellido	Nombre	Gerencia Territorial adjudicada
04052XXXXX	NAVARRO	CONTRERAS	PEDRO	GIRONA

Categoría: Facultativo/a especialista en Medicina Familiar y Comunitaria (Atención Primaria).

DNI	1.er apellido	2º apellido	Nombre	Gerencia Territorial adjudicada
04344XXXXX	GONZALEZ	CALLIZO	OTILIA	BARCELONA

CVE-DOGC-B-22327046-2022

07296XXXXX	MARZO	CONESA	ASUNCION	BARCELONA
------------	-------	--------	----------	-----------

Categoría: Facultativo/a especialista en Obstetricia y Ginecología.

DNI	1.er apellido	2º apellido	Nombre	Gerencia Territorial adjudicada
04368XXXXX	VICENTE	ALARCON	JUAN JOSE	BARCELONA

Categoría: Facultativo/a especialista en Radiodiagnóstico.

DNI	1.er apellido	2º apellido	Nombre	Gerencia Territorial adjudicada
02514XXXXX	GALLARDO	IBAÑEZ	LAURA	BARCELONA

Categoría: Técnico/a especialista de grado medio sanitario/a en Cuidados de Enfermería.

DNI	1.er apellido	2º apellido	Nombre	Gerencia Territorial adjudicada
04603XXXXX	ESPINOSA	CALDERON	MANUELA	METROPOLITANA NORD
04765XXXXX	ESTUDILLO	MARTINEZ	MIRIAM	METROPOLITANA SUD
04418XXXXX	FARRIOLS	DURAN	RUTH	METROPOLITANA SUD
04656XXXXX	FONT	MENDEZ	CRISTINA	METROPOLITANA SUD
04341XXXXX	FUSTER	FONT	OLGA	METROPOLITANA SUD
04654XXXXX	LOPEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCA	METROPOLITANA NORD
04340XXXXX	MESTRES	BALIBREA	MONICA	BARCELONA
03510XXXXX	PALLÀS	VIDAL	M. ROSA	BARCELONA

Categoría: Técnico/a especialista de grado superior sanitario/a en Anatomía Patológica y Citología.

DNI	1.er apellido	2º apellido	Nombre	Gerencia Territorial adjudicada
04670XXXXX	GARCIA	SANCHEZ	M. ANGELES	METROPOLITANA NORD

Categoría: Técnico/a superior de la función administrativa.

DNI	1.er apellido	2º apellido	Nombre	Gerencia Territorial adjudicada
04632XXXXX	CARDELUS	DE BALLE	ANA	CENTRE CORPORATIU
04351XXXXX	SOLER	NAVAS	SONIA	CENTRE CORPORATIU

(22.327.046)